

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Economía de la Empresa
Universidad:	Salamanca (Coord.), Burgos, León y Valladolid
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se recomienda realizar una relación directa entre líneas de investigación y equipos de investigación.
- Se recomienda seguir trabajando en la integración y coordinación de los datos del Programa de todas las Universidades participantes.
- Se recomienda mejorar la coordinación en la disponibilidad de indicadores de las cuatro Universidades.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso de los doctorandos durante el período evaluado ha sido adecuado. La mayoría de los doctorandos provienen del Máster Interuniversitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa: esta formación previa hace que los candidatos se ajusten al perfil que demanda el Programa. Se prioriza la admisión de alumnos a tiempo completo. Sin embargo, se detecta cierto aumento y acumulación de los alumnos a tiempo parcial.

La mayor parte de estudiantes se encuentran matriculados en la Universidad de Salamanca seguida de la Universidad de Valladolid. Las Universidades de León y Burgos reciben pocas solicitudes y, por tanto, no pueden hacer una selección de estudiantes al ser la demanda igual o inferior a la oferta de plazas. Se recomienda desarrollar acciones de comunicación y difusión dirigidas a aumentar la demanda de estudiantes en estas Universidades.

Todas las líneas de investigación cuentan con doctorandos, si bien algunas líneas tienen un número mayor de estudiantes que otras (11 en Comportamiento de los mercados frente a 2 en Estrategia Empresarial o 3 en Creación de Empresas e Innovación Empresarial). No se aprecia una asociación directa entre líneas de investigación y equipos de investigación, lo que dificulta la medición de indicadores de rendimiento por líneas y equipos. Se recomienda realizar una relación directa entre líneas de investigación y equipos de investigación. Igualmente, se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas.

El número de plazas ofertadas y el número de estudiantes admitidos es coherente con las características del Programa. Se ajusta a las líneas de investigación y al número de profesores disponibles para la dirección de tesis doctorales.

Se realiza un seguimiento adecuado del Plan de Investigación y de las actividades formativas registradas en el Documento de Actividades de los doctorandos. Tanto los directores de tesis como la Comisión Académica realizan un control riguroso y ello garantiza el correcto desarrollo de la formación de los doctorandos. Salvo en contadas ocasiones, la mayoría son favorables. Es reseñable la realización de un acto presentación y defensa de los planes de investigación de doctorandos de primer año, habitualmente presidido por algún profesor extranjero. Así mismo, se ha realizado una actualización de las actividades formativas, a través de los seminarios de investigación, con el fin de adaptarlas a las necesidades de los doctorandos y la evolución de las líneas de investigación.

Aunque se dispone de herramientas dirigidas a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se deben implementar acciones para su uso en alguna de las fases previas al depósito de la tesis.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en los informes externos de evaluación. Por ejemplo, para dar respuesta a las recomendaciones relacionadas con la reducida tasa de éxito de las matriculaciones del primer curso se han establecido reuniones periódicas con los doctorandos. De igual manera, se han estudiado las razones de abandonos experimentados en la implantación del Programa (que fundamentalmente obedecen a problemas de financiación).

El Programa se adecua al marco de colaboración de las cuatro Universidades y a la estrategia de conformar una red para la investigación y formación doctoral conjunta aprobado por los Consejos de Gobierno de las cuatro instituciones. Destaca la misión y visión común de las cuatro Universidades sobre este proyecto formativo.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado de la USAL, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. En la web se encuentra información sobre los resultados del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

La información sobre el Programa está publicada y al alcance de todos los grupos de interés en las webs de las instituciones participantes. La información está actualizada y es fácilmente accesible para dar respuesta a cuestiones básicas sobre aspectos como objetivos del programa, perfil del doctorando, criterios de admisión, gestión de trámites, actividades formativas o líneas de investigación. Sin embargo, no se observa una comunicación ordenada por equipos de investigación o por líneas de todo el rendimiento de las actividades de investigación (publicaciones de los doctorandos, breve CV del profesorado, defensas de tesis, estancias extranjeras, ...). Se recomienda ordenar la información disponible en las webs sobre equipos y líneas de investigación.

En general, se dispone de información sobre indicadores del Programa, tesis defendidas, contribuciones científicas de los doctorandos, etc., aunque no se muestra de una forma uniforme en las cuatro instituciones.

La Universidad de Salamanca, coordinadora del Programa, aporta en su web información sobre el SGIC.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La garantía de calidad del Programa se realiza a través del SGIC para las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Salamanca. El SGIC cuenta con procedimientos específicos sobre movilidad, información pública y seguimiento de egresados, así como con procesos generales que garantizan el seguimiento de los resultados de la titulación y la definición del plan de mejoras.

La recogida de datos en base a los procedimientos definidos en el SGIC se realiza anualmente de manera sistemática. Las unidades de calidad de las cuatro Universidades participantes coordinan la generación de datos por curso académico referentes al acceso, el profesorado, proyectos de investigación, las contribuciones científicas generadas y tesis leídas. Se valora positivamente el esfuerzo realiza en la presentación de algunos de los datos integrados en un único documento como el caso de estudiantes matriculados. Se recomienda seguir trabajando este aspecto. Así mismo, se ha de disponer de estudios de satisfacción de las cuatro Universidades: no se han aportado datos de este tipo relativos a las Universidades de Burgos y León.

El Programa ha realizado informes de seguimiento, que analizan los resultados académicos y científicos, así como la adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados. Fruto de ese seguimiento, el Programa dispone de un plan de mejoras.

De acuerdo al SGIC el Programa cuenta con un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. Se dispone de un buzón de quejas y sugerencias en la web. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Comisión Académica del Programa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa. Su experiencia investigadora queda acreditada atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios o producción científica equivalente, y proyectos de investigación financiados.

Así mismo, el profesorado disponible es suficiente para la dirección de tesis doctorales y tienen la dedicación necesaria según el número de estudiantes (82 profesores y 31 alumnos matriculados).

Las Universidades reconocen la labor de tutorización y dirección de tesis de acuerdo con sus respectivas normativas, reglamentos internos y ordenación académica. Las Universidades deben valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa. Por su parte, la Universidad de Valladolid ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores

El grado de internacionalización del Programa es elevado. La mayoría de las tesis defendidas han obtenido mención internacional. Además, destaca la internacionalización de las actividades formativas (1st Doctoral Summer School) y la difusión internacional de las contribuciones científicas.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos y medios disponibles (bibliotecas, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la actividad investigadora de los doctorandos, aunque los espacios para que el investigador en formación pueda realizar sus actividades de investigación parecen ser limitados. Se recomienda ampliar el espacio disponible de los estudiantes para el desarrollo de su actividad investigadora.

Se apoya financieramente aproximadamente a una quinta parte de los doctorandos con contratos predoctorales, pero se percibe un deseo de que este apoyo sea mejorado.

El Programa de doctorado anima y pone a disposición de los estudiantes los medios con los que cuenta para hacer posibles las estancias de investigación en centros de prestigio. Cada Universidad aporta apoyo económico en la medida de sus posibilidades.

Cada Universidad dispone de un mecanismo de gestión autónomo para el Programa.

Se considera que la aplicación para la gestión del Programa en la Universidad de Salamanca es poco amigable. Si bien se ha realizado un esfuerzo para mejorarla, se recomienda continuar trabajando este aspecto que permita disponer de una plataforma que permita optimizar los tiempos, facilitar la

introducción de la información y visualizarla mejor. Igualmente, se plantea la posibilidad de disponer de una normativa conjunta única del programa de doctorado (aplicable en cada una de las cuatro universidades) y de una armonización de procedimientos para los distintos trámites que implica el Programa de doctorado, con el fin de que se logre un funcionamiento homogéneo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

En líneas generales, se aprecia una cantidad razonable de tesis y contribuciones científicas, cuya calidad es muy satisfactoria. Se han defendido 24 tesis en 6 años, si bien la defensa de tesis es muy desigual entre las cuatro universidades participantes, (en la Universidad de León no se ha defendido ninguna tesis).

Se ha defendido además un elevado número de tesis con mención internacional (70%-80%). Este aspecto se considera un punto fuerte del Programa.

Las contribuciones científicas derivadas de las investigaciones de los doctorandos son elevadas en número (84 publicaciones) y muy buenas en calidad. La mayoría se encuentran indexadas en posiciones relevantes de JCR, Q1 y Q2. Este aspecto se considera igualmente un punto fuerte del título.

Estos resultados, junto con las actividades de seguimiento y supervisión de los doctorandos, indican que éstos alcanzan las competencias y los contenidos definidos en la memoria verificada.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de satisfacción con el Programa de doctorandos y profesores son elevados, si bien no se encuentran completos: solo se dispone de datos de las universidades de Valladolid y Salamanca. Además, no se dispone de estudios de satisfacción de los empleadores. Se recomienda mejorar la coordinación en la disponibilidad de indicadores de las cuatro Universidades.

Los resultados, en general, son coherentes con lo establecido en la memoria verificada. El rendimiento de los estudiantes es adecuado y se ajusta al ámbito científico del Programa. El tiempo medio para la elaboración de la tesis doctoral es de 3,5 cursos para los estudiantes a tiempo completo y de 6 cursos para los estudiantes a tiempo parcial.

Las tasas de éxito están por debajo a las esperadas en la memoria (95% a los 4 años), si bien hay que tener en cuenta que en el período evaluado se incorporaron los estudiantes del anterior programa de doctorado. La tasa de abandono es algo elevada, pero en general en la línea con los estudios de doctorado de este ámbito de conocimiento. Se recomienda desarrollar acciones que permitan mejorar la tasa de abandono y la tasa de éxito.

La inserción laboral es muy satisfactoria y ha superado las expectativas recogidas en la memoria de verificación. Todos los egresados están ocupados. Se recomienda realizar un seguimiento más detallado que permita conocer si los egresados han conseguido un contrato postdoctoral o alguna ayuda de investigación.

En general, la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejoras define las áreas de mejora alineadas con las debilidades del Programa; sin embargo, en la acción prevista falta una definición precisa de objetivos y un calendario con plazos. Es necesario que para las acciones previstas en el Plan de Mejoras los objetivos sean definidos de manera más concreta, así como su cronograma y los responsables.

Se recomienda realizar un esfuerzo en aportar indicadores que permitan analizar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos definidos. Por ejemplo, se indica como indicador las tesis que tengan codirectores de distintas universidades de origen; sin embargo, hay otros indicadores como el número de proyectos o publicaciones interuniversitarias que pueden de manifiesto la colaboración de académicos dentro del Título.

Se recomienda hacer un especial esfuerzo en mejorar la coordinación interuniversitaria y fomentar la investigación interuniversitaria, que probablemente repercutirá en unos mejores resultados.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones